

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA  
COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL 2009**

**CONVOCATORIA INTERNA DE ASCENSO N°003-2009**

**COMUNICADO 004**

Se comunica a los postulantes a la Convocatoria Interna de Ascenso N°003-2009, lo siguientes:

1. Para la plaza de Secretario Judicial y/o Especialista Legal se debe contar con el Título Profesional de Abogado habilitado, no siendo exigible (02) dos años experiencia; ello en merito a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial.
2. En la presente convocatoria no existe la posibilidad de doble opción a plaza convocada; a los postulantes que a la fecha hayan presentado su currículum se le considerará como postulante a la primera opción consignada.
3. Se reitera a los Señores Postulantes que según oficio Nro.2074-2004-P-CSJAR/PJ (374-AJ) de fecha 10.11.2004, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, puso en conocimiento el acuerdo del Consejo Ejecutivo Distrital donde se dispuso que para acceder al cargo de Asistente Judicial, se debe exigir que el postulante acredite estudios de Derecho; por lo que los postulantes a las plazas referidas, deben acreditar dichos estudios, no siendo requisito Bachiller o Egresado de Derecho.
4. Estando a las consultas sobre el perfil para la plaza de Código 16578: SECRETARIO DE SALA: PRIMERA SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE se cumple con publicarlo nuevamente anexo al presente.

Arequipa, 27 de octubre de 2009

LA COMISION PERMANENTE DE SELECCIÓN DE PERSONAL